

## DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras del proyecto de muro encauzador del Segre, en Lérida, hasta el campo escolar, por su presupuesto de contrata de diecinueve millones sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesetas cuarenta y dos céntimos, que se abonarán en dos anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 2706 1963, de 17 de octubre, por el que se declaran de urgente realización, mediante concierto directo, las obras de «Balsamiento horizontal de la carretera nacional segunda, de Madrid a Francia, por La Junquera», en varias provincias.*

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Balsamiento horizontal en la nacional segunda, de Madrid a Francia, por La Junquera», pertenecientes a varias provincias, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

## DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Balsamiento horizontal en la nacional segunda, de Madrid a Francia, por La Junquera», pertenecientes a varias provincias, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 2707 1963, de 17 de octubre, por el que se declaran de urgente realización, mediante concierto directo, las obras de «Montaje de oficina para control y vigilancia de obras en Valencia».*

Examinado el expediente de contratación directa de las obras de «Montaje de oficina para control y vigilancia de las obras», provincia de Valencia, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

## DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Montaje de oficina para control y vigilancia de las obras», provincia de Valencia, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 2708 1963, de 17 de octubre, por el que se aprueba el gasto a que asciende el nuevo presupuesto de las obras de «Puente sobre el río Valderaduey en Villalpando (Zamora), kilómetro 239 de la C. N. VI, de Madrid a La Coruña y El Ferrol».*

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de contratación directa, de las obras de «Puente sobre el río Valderaduey en Villalpando (Zamora), kilómetro doscientos treinta y nueve de la nacional sexta, de Madrid a La Coruña y El Ferrol», pertenecientes a la Jefatura de Puertos y Estructuras, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

## DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de siete millones trescientas setenta y tres mil doscientas sesenta y tres pesetas y un centimo, a que asciende el nuevo presupuesto de las obras de «Puente sobre el río Valderaduey en Villalpando (Zamora), kilómetro doscientos treinta y nueve de la nacional sexta, de Madrid a La Coruña y El Ferrol», provincia de Zamora, y pertenecientes a la Jefatura de Puertos y Estructuras, con cargo al crédito existente en la sección decimoseptima, aplicación trescientos veintinueve-cientos once, coeficiente «A» del presupuesto de gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades: Anualidad de mil novecientos sesenta y tres: cuatro millones trescientas sesenta y tres mil doscientas sesenta y tres pesetas con sesenta y un centimos; anualidad de mil novecientos sesenta y cuatro: tres millones de pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 2709 1963, de 17 de octubre, por el que se aprueba el gasto a que asciende el nuevo presupuesto de las obras de «Mejora local para supresión del puente sobre el canal de Castilla, de dos pasos a nivel sobre el ferrocarril de Palencia a Villalón y de la travesía de Villarramiel, p. k. 40 al 45 de la C. N. 619, de Palencia a León» (Palencia).*

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de concurso, de las obras de «Mejora local para supresión del peligroso puente sobre el canal de Castilla, de dos pasos a nivel sobre el ferrocarril de Palencia a Villalón y de la travesía de Villarramiel, nacional seiscientos diez, de Palencia a León puntos kilométricos cuarenta al cuarenta y cinco», provincia de Palencia, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

## DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de veintidós millones cuatrocientas quince mil doscientas una pesetas noventa y cinco centimos, a que asciende el nuevo presupuesto total de las obras de «Mejora local para supresión del peligroso puente sobre el canal de Castilla, de dos pasos a nivel sobre el ferrocarril de Palencia a Villalón y de la travesía de Villarramiel, nacional seiscientos diez, de Palencia a León puntos kilométricos cuarenta al cuarenta y cinco», provincia de Palencia, distribuido en las siguientes anualidades: Año mil novecientos sesenta y tres: once millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos pesetas; año mil novecientos sesenta y cuatro: diez millones cuatrocientas treinta y cinco mil seiscientos una pesetas noventa y cinco centimos, con cargo al crédito existente en la sección decimoseptima, aplicación trescientos veintinueve-cientos once, coeficiente «A» del presupuesto de gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 2710 1963, de 17 de octubre, por el que se aprueba el gasto de las obras de «Enlace» en Valencia de las ramas Sur y Norte de la C. N. 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona».*

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de contratación directa, de las obras de «Enlace en Valencia de las ramas Sur y Norte de la carretera nacional trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona», provincia de Valencia, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

## DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de cincuenta y dos millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y siete pesetas veintiséis centimos, a que asciende el presupuesto que corresponde abonar a la Administración en la ejecución de las obras de «Enlace en Valencia de las ramas Sur y Norte de la carretera nacional trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona», provincia de Valencia, y con cargo al crédito existente en la sección decimoseptima, aplicación trescientos veintinueve-cientos once, coeficiente «A» del presupuesto de gastos del Estado.